

dosier de bienvenida

Para el personal de juventud
de la Xarxa Jove



GENERALITAT
VALENCIANA

IVAJ

Institut Valencià
de la Joventut

xarxa
jove



Edita
IVAJ

Equipo de redacción
Actuación en el territorio de Xarxa Jove

Diseño gráfico y maquetación
Gustavo Pérez Lacruz @gnuinart
(gustavoperezlacruz@gmail.com)

Depósito legal
V-2190-2021

índice

1. La Xarxa Jove	7
2. El servicio de apoyo a la Xarxa Jove	10
3. Marco normativo	14
4. Competencias de los ayuntamientos y de las mancomunidades	16
5. Actuaciones	18
6. Profesionales de juventud	22
7. Recursos	24
7.1 Comunicación	24
7.2 Datos	26
7.3 IVAJ	27
7.4 Contactos	28
7.5 Enlaces de interés	29

dosier de bienvenida

Para el personal de juventud
de la Xarxa Jove

1. La Xarxa Jove

El objeto de la Ley 15/2017 de políticas integrales de juventud es establecer un marco normativo que coordine las políticas de juventud, construyendo la Xarxa Jove, el **sistema público valenciano de servicios a la juventud**, dado su carácter de interés general para la Comunitat Valenciana.

La Xarxa Jove tiene carácter de servicio público esencial, porque se derivan prestaciones indispensables para satisfacer las necesidades básicas personales y mejorar las condiciones de la calidad de vida de la juventud.

Los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana, de acuerdo con lo que dispone la normativa básica de régimen local y la autonómica que pueda desarrollarla, dentro de sus posibilidades y como parte de la Xarxa Jove, tienen atribuidas competencias en materia de juventud.

La Xarxa Jove la componen la Generalitat Valenciana, todos los ayuntamientos y las administraciones locales de la Comunitat Valenciana que tengan entre sus objetivos la intervención en juventud (como algunas mancomunidades), y todos los agentes que contribuyen a la Estrategia Valenciana de Juventud: las personas jóvenes, el mundo cívico o asociativo, y los y las profesionales de juventud.

Objetivos:

La coordinación, en el ámbito municipal, de todas las actuaciones descentralizadas de las diferentes administraciones y consellerías

La coordinación con todas las entidades que participan en las políticas municipales de intervención con jóvenes

El trabajo coordinado intermunicipal

Dispondrá de:

La Red Valenciana de Información y Animación Juvenil

La Red Valenciana de Ocio Educativo

La Red Valenciana de Albergues Juveniles

Las Escuelas de Animación Juvenil

El Carnet Jove y otras credenciales

El Servicio de Asesoramiento y Recursos Técnicos para Municipios

La Xarxa Jove es, en definitiva, una **red de trabajo que permite coordinar los recursos de los distintos agentes implicados.**

Por tanto, ¡también sois Xarxa Jove!

Para fomentar esta relación y coordinación, el IVAJ promueve reuniones periódicas entre el personal técnico de la misma área geográfica. En ellas se informa de las novedades sobre los recursos y programas que el IVAJ pone a disposición de la juventud y del personal técnico que trabaja con ella. Además, su objetivo principal es ser un espacio de encuentro donde coordinar las políticas de juventud del área, compartir propuestas y necesidades, generar sinergias, campañas, proyectos, y facilitar el surgimiento de iniciativas con equipos de trabajo que las sostengan. Buscan, por lo tanto, el trabajo profesional en red, que es una manera de sumar recursos, conocimientos y experiencia.

Respecto a los cauces de comunicación entre el personal municipal, cada área geográfica utiliza las herramientas que considera más pertinentes para la autonomía y el fortalecimiento de la red profesional. Como por ejemplo las plataformas de Google (Drive, Calendar, Group), el Slack o los grupos de Whatsapp propios.

2. El servicio de apoyo a la Xarxa Jove

El IVAJ pone a disposición de los municipios un programa de apoyo, para orientar, acompañar, evaluar y hacer seguimiento a las actuaciones municipales y profesionales en su tarea. Actualmente, lo conforman 2 equipos:

Equipo de actuación directa en el territorio

Consta de una persona técnica de apoyo de referencia para cada área geográfica y de una persona coordinadora para todo el territorio. La persona técnica de apoyo será la encargada de atender al personal técnico municipal, fomentar la coordinación y el trabajo en red entre todos los agentes implicados en el territorio y hacer un seguimiento de las políticas locales implementadas.

Aquí se dispone de la localización y los contactos por provincias:

Coordinación atención al territorio:
coordinacio.lot1@xarxajove.info

Equipo de asistencia técnica a municipios y mancomunidades

Consta de 3 profesionales que asesoran en cuestiones relacionadas con la elaboración del Plan joven territorial, la participación juvenil, la educación en valores (que incluye los programas de M'importa), el programa de Alumnado activo o Corresponsales.

Asistencia técnica:
suport@xarxajove.info

Àrees territorials

1

Castellón Norte

castellonord@xarxajove.info

Albocàsser, Alcalà de Xivert, Ares del Maestrat, Atzeneta del Maestrat, Benafígols, Benassal, Benicarló, Benlloc, Cabanes, Càlig, Canet lo Roig, Castell de Cabres, Castellfort, Catí, Cervera del Maestre, Chodos, Cinctorres, les Coves de Vinromà, Culla, Forcall, Herbers, la Jana, la Mata de Morella, Morella, Olocou del Rey, Palanques, Peñíscola, la Poble de Benifassà, la Poble de Tornesa, Portell de Morella, Rossell, la Salzedella, San Jorge, Sant Mateu, Santa Magdalena de Pulpis, San Rafael del Río, la Serratella, Sierra Engarcerán, Torrelblanca, Tírig, Traiguera, Todolella, la Torre d'En Besora, la Torre d'En Domènec, Useras, Vall d'Alba, Vallibona, Vilafamés, Vilanova d'Alcolea, Vilar de Canes, Vilafranca del Cid, Villosos, Vinaròs, Vistabella del Maestrat, Xert, Zorita del Maestrazgo

5

Les Riberes i La Safor

riberessafor@xarxajove.info

Ador, Albalat de la Ribera, Alberic, Alcàntera de Xúquer, l'Alcúdia, Alfarp, Alfauir, Algemesí, Alginet, Almiserà, Almoines, Almussafes, l'Alqueria de la Comtessa, Alzira, Antella, Barx, Bellreguard, Beneixida, Beniarijó, Benicull de Xúquer, Benifairó de la Valldigna, Benifaió, Beniflà, Benimodo, Benimuslem, Benirredrà, Castellonet de la Conquesta, Carcaixent, Càrcer, Carlet, Castelló, Catadau, Corbera, Cullera, Cotes, Daimús, l'Énova, Favara, la Font d'En Carròs, Fortaleny, Gandia, Gavarda, Guadassuar, Guardamar de la Safor, Llaurí, Llocnou de Sant Jeroni, Llombai, Manuel, Massalavés, Miramar, Montroy, Montserrat, Oliva, Palma de Gandia, Palmera, Piles, la Poble Llarga, Polinyà de Xúquer, Potries, Rafelcofer, Rafelguaraf, Real, el Real de Gandia, Riola, Ròtova, Sant Joanet, Sellent, Senyera, Simat de la Valldigna, Sollana, Sueca, Sumacàrcer, Tavernes de la Valldigna, Tous, Villalonga, Xeraco, Xeresa

2

Castellón Sur

castellosud@xarxajove.info

Aín, l'Alcora, Alcudia de Veo, Alfondiguilla, Algimia de Almonacid, Almassora, Almedijar, Almenara, Alquerías del Niño Perdido, Altura, Arañuel, Argelita, Artana, Ayódar, Azuébar, Barracas, Bejís, Benafer, Benicasim, Betxí, Burriana, Borriol, Castellnovo, Castelló de la Plana, Castillo de Villamalefa, Caudiel, Chilches, Chóvar, Cirat, Cortes de Arenoso, Costur, Espadilla, Eslida, Fanzara, Figueroles, Fuente la Reina, Fuentes de Ayódar, Gaibiel, Geldo, Higueras, Jérica, la Llosa, Lucena del Cid, Ludiente, Matet, Moncofa, Montán, Montanejos, Navajas, Nules, Pavías, Pina de Montalgrao, Onda, Oropesa del Mar, Puebla de Arenoso, Ribesalbes, Sacañet, Sant Joan de Moró, Segorbe, Soneja, Sot de Ferrer, Sueras, Tales, Teresa, Toga, Torás, El Toro, Torralba del Pinar, Torrechiva, la Vall d'Uixó, Vall de Almonacid, Vallat, Vila-real, la Vilavella, Villahermosa del Río, Villamalur, Villanueva de Viver, Viver, Zucaina

6

L'Horta i Camp de Morvedre

hortacamp@xarxajove.info

Alaquàs, Albal, Albalat dels Sorells, Albalat dels Tarongers, Alboraya, Albuixech, Alcàsser, Aldaia, Alfara de la Baronia, Alfara del Patriarca, Alfarp, Algar de Palancia, Algímia d'Alfara, Almàssera, Benavites, Benetússer, Benifairó de les Valls, Beniparrell, Bonrepòs i Mirambell, Burjassot, Catarroja, Canet d'En Berenguer, Emperador, Estivella, Faura, Foios, Gilet, Godella, Llocnou de la Corona, Massalfassar, Massamagrell, Massanassa, Meliana, Manises, Mislata, Moncada, Museros, Paiporta, Paterna, Petrés, Picanya, Picassent, la Poble de Farnals, Puçol, el Puig de Santa Maria, Quart de les Valls, Quart de Poblet, Quartell, Rafelbunyol, Rocafort, Sagunto, Sedaví, Segart, Silla, Tavernes Blanques, Torrent, Torres Torres, Vinalesa, Xirivella

3

Valencia Oeste

valenciaoest@xarxajove.info

Ademuz, Alborache, Alcublas, Alpuente, Andilla, Aras de los Olmos, Ayora, Benagéber, Benaguasil, Benissanó, Bétera, Bugarra, Buñol, Calles, Camporrobles, Casas Altas, Casas Bajas, Casinos, Castielfabib, Caudete de las Fuentes, Chelva, Chera, Cheste, Chiva, Chulilla, Cofrentes, Cortes de Pallás, Domeño, Dos Aguas, l'Elia, Fuenterrabias, Gátova, Gestalgar, Godelleta, Higueruelas, Jalance, Jarafuel, Llíria, Loriguilla, Losa del Obispo, Macastre, Marines, Náquera, Olocou, Pedralba, la Poble de Vallbona, Puebla de San Miguel, Requena, Riba-roja de Túria, San Antonio de Benagéber, Serra, Siete Aguas, Sinarcas, Sot de Chera, Teresa de Cofrentes, Titaguas, Torreblanca, Tuéjar, Turis, Utiel, Vallanca, Venta del Moro, Vilamarxant, Villar del Arzobispo, Villargordo del Cabriel, Yátova, La Yesa, Zarra

7

L'Alcoià, El Comptat i L'Alacantí

alcomptat@xarxajove.info

Agost, Agres, Aigües, Alicante, Alcocer de Planes, Alcoy, Alcoleja, Alfafara, Almudaina, l'Alqueria d'Asnar, Balones, Banyeres de Mariola, Benasau, Beniarriés, Benifallim, Benilloba, Benillup, Benimarfull, Benimassot, Busot, el Campello, Castalla, Cocentaina, Fageca, Famosa, Gaianes, Gorga, Ibi, Jijona, Onil, l'Orxa, Millena, Muro de Alcoy, Mutxamel, Penàguila, Planes, Quatretonda, Sant Joan d'Alacant, San Vicente del Raspeig, Tibi, Tollos, Torremezanas

9

Les Marines

marines@xarxajove.info

Alcalalí, l'Alfàs del Pi, Altea, l'Atzúbia, Beniarbeig, Beniardá, Benidoleig, Benidorm, Benifato, Benigembla, Benimantell, Benimeli, Benissa, Bolulla, Callosa d'en Sarrià, Calp, Castell de Castells, el Castell de Guadalest, Confrides, Dénia, Finestrat, Gata de Gorgos, Jávea, Llíber, Murla, la Nucia, Ondara, Orba, Orxeta, Parcent, Pedreguer, Pego, Benitachell, els Poblets, Polop, el Ràfol d'Almúnia, Relleu, Sagra, Sanet y Negrals, Sella, Senija, Tàrbena, Teulada, Tormos, la Vall d'Alcalà, la Vall d'Ebo, la Vall de Gallinera, la Vall de Laguar, el Verger, la Villajoyosa, Xaló

4

Comarcas Centrales

comarquescentrals@xarxajove.info

Agullent, Aiello de Malferit, Aiello de Rugat, Albaida, l'Alcúdia de Crespins, Alfarrasí, Anna, Atzeneta d'Albaida, Barxeta, Bèlgida, Bellús, Beniatjar, Benicolet, Benigànim, Benissoda, Benisuera, Bicolor, Boccarent, Bolbaite, Bufali, Canals, Carrícola, Castelló de Rugat, Cerdà, Chella, Enguera, Estubeny, la Font de la Figuera, Fontanars dels Alforins, Guadasséguies, la Granja de la Costera, el Genovés, Llanera de Ranes, Llocnou d'En Fenollet, la Llosa de Ranes, Llutxent, Millares, Mogente, Montaverner, Montesa, Montichelvo, Navarrés, Novelé, l'Olleria, Ontinyent, Otos, el Palomar, Pinet, la Poble del Duc, Quatretonda, Quesa, Ràfol de Salem, Rotglà i Corberà, Rugat, Salem, Sempere, Terrateig, Torrella, Vallada, Vallés, Xàtiva

8

Vinalopó-Segura

vinaloposegura@xarxajove.info

Albatera, Algorfa, Algueña, Almoradí, Aspe, Beneixama, Benejúzar, Benferri, Benijófar, Biar, Bigastro, Callosa de Segura, Campo de Mirra, Cañada, Catral, Crevillent, Cox, Daya Nueva, Daya Vieja, Dolores, Elda, Elche, Formentera del Segura, Granja de Rocamora, Guardamar del Segura, Hondón de los Frailes, Hondón de las Nieves, Jacarilla, Monforte del Cid, Monóvar, los Montesinos, Novelda, Orihuela, Petrer, Pinoso, la Romana, Pilar de la Horadada, Rafal, Redován, Rojales, Salinas, San Fulgencio, San Isidro, San Miguel de Salinas, Santa Pola, Torreveja, Villena

3. Marco normativo



Ley 15/2017

de la Generalitat, de políticas integrales de juventud, regula los derechos y los deberes de las personas jóvenes, los servicios y programas a los cuales tienen que tener acceso, y las competencias compartidas entre la Generalitat y la Administración local, entre otras.

Estrategia Valenciana de Juventud 2019-2023 (EVJ)

donde se describen los marcos social, conceptual e ideológico a partir de los cuales se desarrolla la estrategia, y se desarrollan los objetivos y las medidas que deberán implementarse.

Plan concertado de Juventud 2019-2023

(Municipalización de las políticas integrales de juventud) es la herramienta para garantizar el desarrollo de las políticas de juventud desde la proximidad y, entre otras cosas, prevé subvenciones para la contratación de profesionales por parte de los ayuntamientos y mancomunidades.

La ratio de profesionales se determina por la población de los municipios, de forma que está prevista la subvención para los municipios de más de 5.000 habitantes y para las mancomunidades, que se encargan de los municipios de menos de 5.000 habitantes y de la coordinación de las actuaciones en su territorio.

4. Competencias de los ayuntamientos y de las mancomunidades (art. 35 de la Ley 15/2017)

a

Participar en la planificación de las políticas de juventud e impulsar las actuaciones que se lleven a cabo en el municipio

b

Supervisar y coordinar los programas y acciones juveniles para conseguir los objetivos que establezca la EVJ

c

Trabajar de forma coordinada con otros ayuntamientos

d

Realizar, aprobar y si procede, modificar el plan municipal de juventud con un procedimiento que garantice la participación

e

Elaborar programas y acciones que faciliten la autonomía personal de la juventud y que promuevan hábitos de vida saludables, solidarios y de respeto a la diversidad, de acuerdo con la planificación global

f

Prestar servicios de información, dinamización, formación, asesoramiento y orientación y ocio educativo

g

Impulsar actividades de tiempo libre educativo en la juventud para romper dinámicas de desigualdad

h

Promover la creación de equipaciones y espacios públicos para la juventud

i

Desarrollar actividades culturales, deportivas y de ocupación del tiempo libre de la juventud

i

Promover la implicación de la sociedad en la prevención y resolución de problemas juveniles y fomentar el tejido asociativo juvenil

k

Dar apoyo técnico, económico y formativo a los consejos locales de la juventud como órganos de consulta y participación en el diseño de políticas de juventud

l

Elaborar o colaborar con la Generalitat en la realización de estudios que sean de interés para la juventud

m

Velar por la formación permanente de sus empleados públicos que gestionen políticas de juventud

5. Actuaciones

Los ayuntamientos y mancomunidades tienen que realizar las actuaciones siguientes:

Plan Joven territorial, que incluirá:

1. Análisis de la realidad, con los elementos siguientes:

- Recopilar los datos necesarios para la elaboración del Mapa de recursos y servicios para jóvenes (entidades, espacios, programas, ayudas y actividades), y su inclusión en la aplicación informática XaVi-Umbraco.
- Recopilar los datos estadísticos referidos a las personas jóvenes del territorio.
- Hacer una encuesta a las personas jóvenes sobre sus necesidades, demandas e intereses.
- Hacer entrevistas a profesionales y/o personas significativas en el ámbito de juventud.
- Presentar los resultados a las diferentes entidades profesionales y grupos de jóvenes del municipio.

Además de la plataforma informática, el IVAJ facilita los modelos de formularios de encuestas o entrevistas a utilizar.

2. Organización de un Foro Joven, como herramienta de participación mediante la cual las administraciones públicas y las personas jóvenes dialogan y trabajan, conjuntamente, para construir las políticas públicas territoriales y sectoriales, y donde se presentarán también los resultados del análisis de la realidad o de la revisión y actualización de datos.

3. Redacción y aprobación del Plan Joven

Se tendrán en cuenta los datos obtenidos y las opiniones aportadas durante el proceso de análisis de la realidad, en el Foro Joven y en cualquier otro proceso participativo realizado.

Programas de juventud: una vez aprobado el Plan Joven territorial, y de acuerdo con este, se llevarán a cabo los siguientes programas:

1. Participación y voluntariado

- Facilitar el contacto y la colaboración entre asociaciones y/o grupos de jóvenes del municipio.
- Realizar un programa de fomento de la participación en Institutos de Educación Secundaria (IES), centros juveniles, asociaciones y grupos de jóvenes.
- Fomentar una participación más activa de las personas jóvenes en todos los ámbitos.

- Impulsar y promover la realización de encuentros entre las personas jóvenes y las diferentes administraciones, con el fin de encontrar un espacio de diálogo y de trabajo conjunto.
- Apoyar al consejo local de juventud, o a las asociaciones o grupos de jóvenes para su creación.
- Colaborar con las entidades de voluntariado.
- Hacer campañas de sensibilización y educación en valores utilizando los recursos del programa M'Importa del IVAJ y los que puedan ofrecer otras administraciones y entidades, especialmente las de ámbito local.

2. Ocio educativo

- Mantener contacto y coordinarse con las entidades y el personal técnico que intervenga en este ámbito, apoyar sus actuaciones e impulsar la participación de las personas jóvenes.
- Apoyar a las personas jóvenes en la organización y realización de actividades de ocio educativo.
- Realizar actividades de ocio educativo, de forma continuada, con grupos de jóvenes.

3. Información juvenil

- Fomentar la participación de las personas jóvenes en la selección, elaboración, tratamiento y difusión de la información, especialmente mediante la realización de programas de corresponsales.
- Detectar las necesidades informativas de las personas jóvenes.
- Colaborar con el personal técnico de los servicios de información juvenil de otros municipios para la difusión de información sobre actividades, recursos, servicios y campañas propias o de la Generalitat dirigidas a jóvenes.
- Realizar el seguimiento y evaluación de las actividades, campañas, actuaciones y programas que se realizan, utilizando los modelos que facilite el IVAJ.

4. Carnet Jove

- Promover que se conozca entre la población joven y facilitar el acceso.
- Fomentar la adhesión al Carnet Jove de entidades y empresas.

5. Buenas prácticas: detectar, fomentar y difundir las buenas prácticas.

6. Profesionales de juventud

Las personas contratadas por los ayuntamientos y las mancomunidades se integran en el departamento de juventud para la realización del Plan Joven y de los programas indicados en el punto anterior y trabajan coordinadamente con el resto de personas del departamento, así como con otras áreas que llevan a cabo programas que inciden en la población joven del territorio.

Además:

- Trabajan en colaboración con el personal técnico de juventud de otros municipios y mancomunidades, con el personal de apoyo en la Xarxa Jove y con el IVAJ.
- Participan en las sesiones de formación y comunicación y en las reuniones de coordinación que convoque el IVAJ.
- Apoyan el trabajo de los diferentes servicios de la Generalitat en el territorio, en todos los programas, actividades y campañas dirigidas a jóvenes y adolescentes o que les afecten.
- Se informan sobre las actividades, recursos, servicios, programas y convocatorias de la Generalitat que puedan interesar a las personas jóvenes y asesoran sobre esto a las personas responsables de la concejalía competente en materia de juventud y al resto de personal técnico.

- Realizan cualquier otra función que tenga como objetivo desarrollar, integrar y coordinar más eficientemente las políticas públicas de la Comunitat Valenciana que inciden en la población joven.

Es muy importante contar con un presupuesto asignado específicamente para el área de juventud. Hay subvenciones, como la Ayuda para actividades del Programa de Juventud, a las que la entidad (ayuntamiento o mancomunidad) no podrá optar si no prueba que puede avanzar el dinero necesario para su realización. Hace falta que haya un compromiso político para desarrollar las políticas integrales de juventud.

Es aconsejable contar con un teléfono móvil profesional puesto que la comunicación, tanto entre los agentes de la Xarxa Jove como entre los técnicos municipales y la juventud del territorio, es muy intensa. Las Redes Sociales específicas de juventud del municipio o la mancomunidad son un elemento importante a desarrollar, dada su centralidad como cauce de comunicación con las personas jóvenes.

Poder contar con un Espacio Joven es una de las grandes necesidades que se observa en los territorios donde no se dispone de un espacio propio.

7. Recursos

7.1. Comunicación

El correo electrónico de Xarxa Jove.

Todos los municipios y mancomunidades de la Comunitat Valenciana pueden solicitar el correo de Xarxa Jove, que será el cauce de comunicación oficial para toda la Xarxa.



La dirección está compuesta por el nombre del municipio o mancomunidad y el dominio xarxajove.info; por ejemplo, estivella@xarxajove.info o manco.labaronia@xarxajove.info.

Se puede acceder a través del correo electrónico de Xarxa Jove y con la contraseña que facilitará el IVAJ. También se puede configurar para acceder a través de las plataformas Outlook, Thunderbird o Gmail, o los teléfonos móviles Android o iOS.

Hay disponible una guía de configuración.

El boletín informativo de la Xarxa Jove.

Es la lista de distribución de los Servicios de Información Juvenil. Llega via correo electrónico, y con asunto [SIJ], toda la información generada por los servicios de información juvenil.

Se puede enviar un mensaje a sij@listserv.gva.es que llegará a todos los correos de la lista. Los correos de Xarxa Jove están dados de alta y si hay necesidad de suscribir algún otro o hacer alguna modificación en la suscripción, se puede acceder aquí.



Para suscribir algún otro correo hay que dirigirse a la persona técnica de atención en el territorio o a comunicacio@xarxajove.info.

La plataforma e-Formació.

A través de ella se puede acceder a los cursos de formación que ofrece el IVAJ. Se recomienda el registro con un correo personal. Aquí se pueden consultar las formaciones previstas.



IMPORTANTE: Ante la situación actual, es necesario que todas las personas responsables de dinamizar actividades con jóvenes aporten declaración responsable de conocer el Protocolo de protección y prevención frente a la transmisión y el contagio del SARS-COV-2 para todas las actividades de ocio educativo y educación no formal.

7.2. Datos

Los **Recursos profesionales de la Xarxa Jove**.

Son una recopilación estructurada de las herramientas necesarias para planificar, desarrollar y evaluar las intervenciones con personas jóvenes.



La **plataforma virtual** Umbraco se usa para introducir la información referente al territorio: las entidades (públicas o privadas) que trabajan con juventud, los espacios de uso o de interés para la juventud, los programas y actividades, noticias a las que se quiera dar difusión y las ayudas impulsadas desde el territorio.

Se puede acceder desde xarxajove.info/umbraco, con el correo electrónico de Xarxa Jove.

Manual de gestión



7.3. IVAJ

- **Jove Oportunitat - JOOP**: programa diseñado y organizado por el Institut Valencià de la Joventut para motivar y orientar a jóvenes de entre 16 y 21 años que han abandonado los estudios.

- **Carnet Jove**: facilita la movilidad e intercomunicación de las personas jóvenes, y el acceso a bienes y servicios de carácter social, cultural, económico, educativo, recreativo, deportivo, de consumo, de transporte y similares. Lo pueden obtener todas las personas con edades comprendidas entre los 14 y 30 años, ambos inclusive.

- **M'importa**: programa de compromiso con los valores que hacen crecer semillas de solidaridad, de empatía, de tolerancia, de paz, de derechos sociales y de tantas otras cosas que importan a la gente joven. Se pueden encontrar recursos educativos en diferentes formatos, para poder trabajar valores en el ámbito de la educación no formal.

- **Actividades y servicios como alternativas de ocio y tiempo libre**: oferta concertada de instalaciones juveniles, campos de voluntariado, actividades náuticas...

- **Erasmus+/CES**: para favorecer la movilidad y conocer otras culturas y experiencias.

7.4. Contactos

Información	info_ivaj@gva.es
Xarxa Jove Castellón	ivajcastello@xarxajove.info
Xarxa Jove Valencia	ivajvalencia@xarxajove.info
Xarxa Jove Alicante	ivajalacant@xarxajove.info

ERASMUS

Erasmus+	erasmusplus_joventut@gva.es
Escena Erasmus	escena.erasmus@uv.es

CARNETS

Carnet Jove	carnetjove_ivaj@gva.es
Carnet de alberguista e internacionales	info_ivaj@gva.es

INFORMACIÓN JUVENIL

Acreditación de SIJ	coordinaciosij@gva.es
Xarxa Jove y Subvención	xarxajove@gva.es

OCIO EDUCATIVO

Formación en materia de animación juvenil	eaj_ivaj@gva.es
---	--

PROGRAMAS

JOOP	fse_ivaj@gva.es
Instalaciones juveniles	centros_ivaj@gva.es
Exposiciones IVAJ	cultura_ivaj@gva.es

7.5. Enlaces de interés



PRESIDENCIA DEL IVAJ, VICEPRESIDENCIA DEL CONSELL Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS
Mónica Oltra Jarque

CONSEJO RECTOR
DEL IVAJ
ÓRGANO COLEGIADO
Art. 10 Ley 15/2017,
de 10 de noviembre

DIRECCIÓN GENERAL
Jesús Martí Nadal

SUBDIRECCIÓN GENERAL
Raúl Puerta Lorenzo



SERVICIO DE PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES

SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN

SERVICIO DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA

SERVICIO DE INSTALACIONES Y ACTIVIDADES



SERVICIO DE OCIO EDUCATIVO Y EMANCIPACIÓN

SERVICIO DE INFORMACIÓN JUVENIL Y DE LA XARXA JOVE



UNIDAD TERRITORIAL DE ALICANTE

UNIDAD TERRITORIAL DE CASTELLÓ DE LA PLANA



¡Esperamos que la información
proporcionada sea de utilidad!

¡BIENVENIDO / BIENVENIDA
A LA XARXA JOVE!



GENERALITAT
VALENCIANA

IVAJ Institut Valencià
de la Joventut

xarxa
jove